

**DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y ACEPTACIÓN
DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

**11 CERTAMEN INTERNACIONAL DE MICRO TEATRO “BADARÁN QUE
HABLAR” 2026**

Autorizo al **11 Certamen Internacional de Microteatro “Badarán Que Hablar” 2026**, organizado por la Asociación Badarán Que Hablar, entidad sin ánimo de lucro, de la que soy socio/a eventual, a que pueda realizar el registro, grabación o cualquier otra acción de captación de mi imagen, actuación y sonido en la obra con la que participo en este certamen para su comunicación, promoción, emisión, difusión, distribución, etc., por cualquier medio existente o por crear y cedo los derechos que me pudiesen corresponder por ello, por el periodo de un año con la renovación automática por igual periodo anual si no media por mi parte revocación, por escrito, de esta cesión o renuncia de la organización, también escrita, a seguir teniendo ésta.

También, por la presente, y en base a la Ley 3/2018 de 5 de diciembre 2018, de protección de datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre acepto expresamente que los datos personales que, voluntariamente y con mi consentimiento, facilito a La Organización del 11 Certamen Internacional de Microteatro Badarán Que Hablar, (consistentes en el nombre, apellidos y NIF, (y estos mismo datos más correo electrónico, dirección postal, teléfono/s de contacto, etc. de la persona responsable de la Compañía) podrán ser incorporados a un fichero de la Organización para, gestionar mi participación en el mismo, liquidar los premios que me/nos pudiesen corresponder y cuantas comunicaciones deba mantener la organización antes, durante y tras el Certamen, informarme de próximas convocatorias etc.

Por su parte la Organización sólo conservará, con estos fines, los datos de los seleccionados como finalistas, para gestiones del Certamen, y la información de los responsables de las compañías no seleccionadas como finalistas ni como reserva, aunque los datos de estos últimos sólo se utilizarán para informarles de próximas ediciones y otras actividades que realice la Organización y que entienda puedan ser de interés para las compañías de las que son representantes.

Los datos de las personas de compañías no seleccionadas como finalistas serán eliminados en el plazo máximo de un mes desde la finalización del 11 Certamen BQH, la de finalistas, suplentes y responsables de las compañías presentadas, una vez informados de la siguiente convocatoria y publicadas las bases de la misma.

Los datos no serán revelados, cedidos, transferidos o comunicados, ni verbalmente ni por escrito, por medios electrónicos, en soporte papel o mediante acceso informático, ni por cualquier medio existente o por inventar, ni siquiera para su conservación, a ningún tercero.

Sobre los datos facilitados, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, acreditando fehacientemente su personalidad, dirigiéndose a la Organización:

**Asociación Badarán Que Hablar.
“CERTAMEN INTERNACIONAL DE MICROTEATRO “BADARÁN QUE HABLAR”
Avenida Andrés Baños, 2 1º. 26310 Badarán, La Rioja. España.**

La Organización es designada encargada de tratamiento de los citados datos, resultado de aplicación el artículo 10 de la citada LOPD.

En prueba de conformidad,

En _____, a _____ de _____ 2026

Fdo.: _____ NIF: _____
(nombre y apellidos)

Fdo.: _____ NIF: _____
(nombre y apellidos)

Fdo.: _____ NIF: _____
(nombre y apellidos)

Fdo.: _____ NIF: _____
(nombre y apellidos)

Fdo.: _____ NIF: _____
(nombre y apellidos)

*Firma de todos los componentes de la Cía.